



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Alta en el Padrón de Estacionamiento de Servicio Público				
DESCRIPCIÓN:				
Las personas físicas o jurídicas colectivas que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual, deberán inscribirse en el Padrón de Contribuyentes de Estacionamientos Públicos, llenando el formato DID-01, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones fiscales para el pago de Derechos correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 2, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracciones I, II y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 137 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Línea de captura para pago de derechos de estacionamiento público.		VIGENCIA:
				El alta en el padrón es permanente, mientras no exista modificación en la actividad. La línea de captura es bimestral, durante los 17 primeros días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	x
		DIRECCIÓN WEB		El trámite de Alta en el padrón se realiza en las Oficinas de la Tesorería Municipal. La obtención de la línea de captura también se puede realizar a través de la página de: http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física o jurídica colectiva presta el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.-Formato DID-01 firmado por el propietario o apoderado legal.		Si (1)	Si	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Licencia de funcionamiento.		Si (1)	Si	
3.-Identificación oficial.		Si (1)	Si	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.-Formato DID-01 firmado por el propietario o apoderado legal		Si (1)	Si	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Licencia de funcionamiento		Si (1)	Si	
3.- Acta Constitutiva.		Si (1)	Si	
4.-Poder Notarial.		Si (1)	Si	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No Aplica		No Aplica	No aplica					
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No Aplica		No Aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.				
VIGENCIA:	El alta en el padrón es permanente, mientras no exista modificación en la actividad. La línea de captura es bimestral, durante los 17 primeros días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.							
COSTO:	El alta en el padrón es gratuito, en cuanto al pago de derechos, el permisionario pagará bimestralmente 0.40 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón; el permisionario eventual pagará al día siguiente 0.30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones Bancarias autorizadas, Banca en Línea y Tiendas OXXO.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos enlistados.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Departamento de Ingresos Diversos			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:			Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz			No. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08.30 a 15:30 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 66 38 00		4592	No aplica	rsparedesc@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar los Derechos Correspondientes de manera anual?
RESPUESTA:	Si, puede realizar el pago de manera bimestralmente o de manera anual por adelantado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la base para determinar la contribución?
RESPUESTA:	El número de cajones autorizados conforme a la Licencia de Funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el importe en pesos por cada cajón de estacionamiento?
RESPUESTA:	La tarifa en pesos es de \$33.79 (Treinta y tres pesos 79/100 M.N.) por cada cajón al bimestre.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Sandra Rebeca García Arenas Enlace de Control de Gestión	 Lic. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	08/Febrero/2019.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]